

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Talca, enero 25 de 2017.-

RESOLUCION EXENTA Nº 49 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.981 del 15.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Nº 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Nº 96 de 2013, que la modifica; la Resolución Nº 343 del 2000, la Resolución Nº 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$703.613.-.-

**RESUELVO**

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de carta certificadas, valijas y encomiendas despachadas por la VII Dirección Regional Talca, por Servicio del mes de Diciembre 2016, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, según orden de compra Nº02-, Factura Nº 326198 de fecha 09.02.2017.- por \$ 492.511.-, Factura Nº 321851 de fecha 09.02.2017 por \$ 214.620 y Nota de Crédito Nº 24714 de 09.01.2017 por \$3.518.-

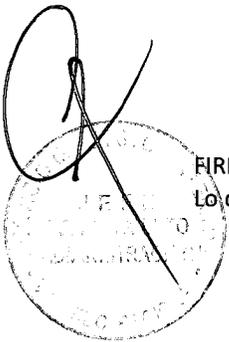
Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut Nº 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas Nº 989, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$703.613- (Setecientos tres mil, seiscientos trece pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", ítem 05, con asignación a la cuenta contable:

532.05.04.01	"CORREOS"	\$ 214.620.-
532.05.04.02	"VALIJA Y ENCOMIENDAS"	\$ 492.511.-
532.05.04.02	"VALIJA Y ENCOMIENDAS"	(-) \$ 3.518.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ-DIRECTOR DE SERVICIOS  
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines



Daniela Gonzalez Rojas  
Encargada de Servicios y Chile Compra

